que Constandole han Desempeñado dhos Señores sus Respectivos encargos. Acuerda desde luego se les De la Certificacion que piden

Todo lo qual Acordó esta Ciudad por ante Nos Jph Ant.o de Madrid y Fran.co Ros Conesa sus ess.os

Tacon Ratto

Jph. Antonio de Madrid

Francisco Ros Conesa

Ord.o de Punto En la h. N. y M. L. Ciudad de Cartag.a y Sala de Ayuntam.to de ella en veinte y quatro de Diciembre de mil setecientos setenta y uno se Juntaron a Cavildo Ord.o los señores D. Fran.co Tacon y de Primas reg.or Decano y theniente de Corregidor de esta Ciudad q. preside de Justicia por ocupacion del Ex.mo Señor Governador y del Señor Alcalde m.or D. Jn.o Garcia Campero, D. Alfonso de Torres, D. Jn.o Bapt.a P. Oragalo, D. Pedro de Torres, D. Jn.o Vallejo, y D.n Ciro Garcia reg.s y acordaron lo siguiente

Punto Esta Ciudad que mediante las Proxsimas fiestas del Nacimiento de Nro S.or Jesuchristo dava punto a todos sus negocios y depend.s hasta pasado el Domingo de Quasimodo, a menos que alguna cosa urgente la precise a celebrar Cavildo, ó otro acto, y encarga a los Cavalleros Com.s de Carcel que en la visita de este dia intercedan con la real Justicia a Benef.o de los pobres Presos

Lo qual Acordo esta Ciudad por ante Mi Fran.co Ros Conesa su ess.o

Tacon Campero

Francisco Ros Conesa